Culturas

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

Arquitecta
JULIANA RAMIREZ
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Asunto: Revisión 2 "LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO N°0888 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y LA CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA. "

Cordial Saludo,

En atención a la documentación allegada, me permito remitir la evaluación del levantamiento topográfico, correspondiente al predio destinado al proyecto de Centro Cultural Gun Aruwun, del Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra en Sabana de Crespo, en el municipio de Valledupar, departamento Cesar, realizada por el Topógrafo Rubén Darío Espeleta Jacome, en el mes de abril del año 2026.

En el siguiente cuadro, encontrará las observaciones y comentarios de acuerdo con la revisión técnica realizada por el Grupo de Infraestructura Cultural. Cabe aclarar que los documentos que se encuentran marcados con el símbolo Ⓟ requieren subsanación o no se enviaron en la forma solicitada, en la observación se describe la corrección o modificación que se debe aplicar al documento. Aquellos documentos que se marcan con el símbolo ✅ ya se verificaron y no requieren corrección o no son necesarios por la tipología del proyecto.

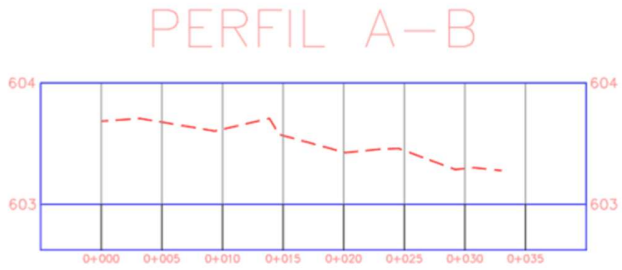
3.1. Topografía	3.1.1	Informe de levantamiento topográfico	OK Aportan documento, elaborado por el topógrafo Rubén Dario Espeleta Jacome "El amarre geodésico se ejecutó por el método RTK, el cual consistió en colocar un primer equipo GPS BASE estacionario y así obtener coordenadas de los puntos directamente ya que si existen placas certificadas del igual y el equipo utilizado nos permite realizar esta labor ya que es un equipo que puede trabajar por coordenadas magna sirgas origen Bogotá que es el sistema que utiliza el IGAC, desde allí se le dio coordenadas GPS 1." **GPS 1** **NORTE: 1661821.35** **ESTE: 1073062.223** **COTA: 604.88** Origen longitud: BOGOTA CENTRO -MAGNA SIRGAS Datum: WGS84	
	3.1.2	Planimetría del levantamiento topográfico	Remiten planos en DWG y PDF. - Linderos del predio debidamente acotados. **OK** - Las curvas de nivel que expresan el relieve del terreno **OK**	

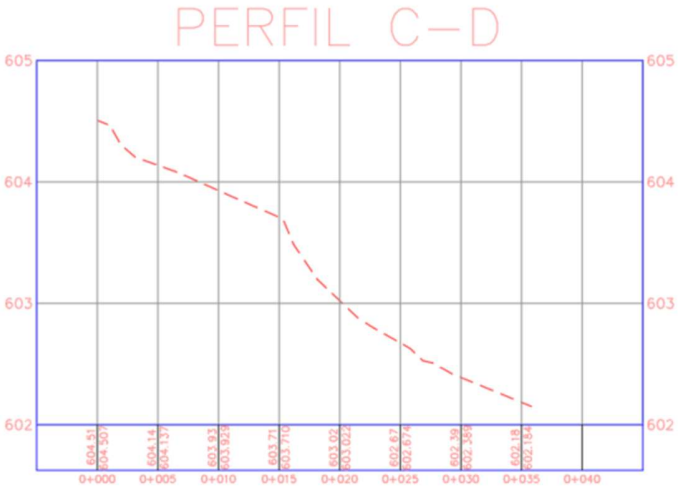
			- Los mojones o aristas del polígono (terreno) con sus coordenadas **OK** - La ubicación y ocupación de las construcciones existentes o de los hitos especiales sobre el terreno como lo pueden ser pozos de inspección, redes de acueducto y alcantarillado, escorrentías, quebradas, postes, árboles, vegetación u otros elementos naturales de Importancia. **OK. Se indica: "En el levantamiento topográfico no se encontró puntos de pozos de inspección, redes de acueducto y alcantarillado, ni conexiones eléctricas con poste de alta tensión u otros elementos importantes para dichos estudios"** - Indicar el Norte **OK** - Indicar punto de conexión al acueducto y de descarga de aguas residuales y aguas lluvias (aclarar si se maneja alcantarillado combinado); incluyendo coordenadas y cotas. **Se indica: "En el levantamiento topográfico no se encontró puntos de pozos de inspección,**	

			redes de acueducto y alcantarillado, ni conexiones eléctricas con poste de alta tensión u otros elementos importantes para dichos estudios" - Planos firmados. **OK**	
	3.1.3	Perfiles del terreno	OK Presentan perfiles del terreno en DWG y PDF.	
	3.1.4	Registro fotográfico referenciado en planos	Presentan registro fotográfico de la realización del levantamiento topográfico. No se remiten fotografías de la totalidad del predio, sin embargo, se utiliza como referencia el registro fotográfico realizado por el GIC	
	3.1.5	Cartera topográfica de campo y de cálculo	OK Entregan carteras topográficas.	
	3.1.6	Documentos del responsable del levantamiento topográfico	OK Presentan documentos correspondientes al topógrafo Rubén Dario Espeleta TT-101-27005	

OBSERVACIONES ADICIONALES:

- En los perfiles presentados se evidencian diferencias de nivel importantes, especialmente el perfil C-D. donde se evidencia que el terreno decae aproximadamente 1.5m entre linderos de la zona a intervenir, lo cual debe considerarse para definir la cota de implantación y antes del inicio de ejecución del proyecto, pues se deben contemplar obras de corte, relleno y de contención.

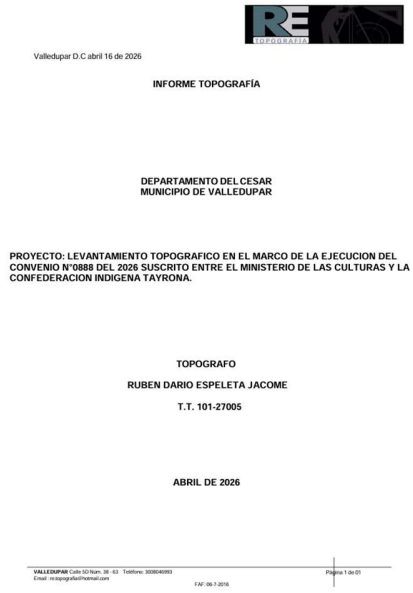




- Se evidencia que el predio se encuentra en cercanías del río Guatapurí y de una corriente de agua por escorrentía, es importante que se verifique que se cumplan las distancias y ronda hídrica requeridas por la autoridad ambiental competente. Se indica que la cota de inundación de la zona es +600.2.

APROBACIÓN

Dado que en el levantamiento topográfico presentado se subsanaron todas las observaciones, se considera procedente su aprobación, pues contiene la información requerida para el diseño y la construcción del proyecto. En consecuencia, se aprueba el documento INFORME TOPOGRÁFICO CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA, entregado por el topógrafo RUBÉN DARÍO ESPELETA JÁCOME, así como la planimetría contenida en los archivos ACAD-TAYRONA CONFEDERACIÓN (1) y PDF-TAYRONA CONFEDERACIÓN (1).



Valledupar D.C abril 16 de 2026

INFORME TOPOGRAFÍA

DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

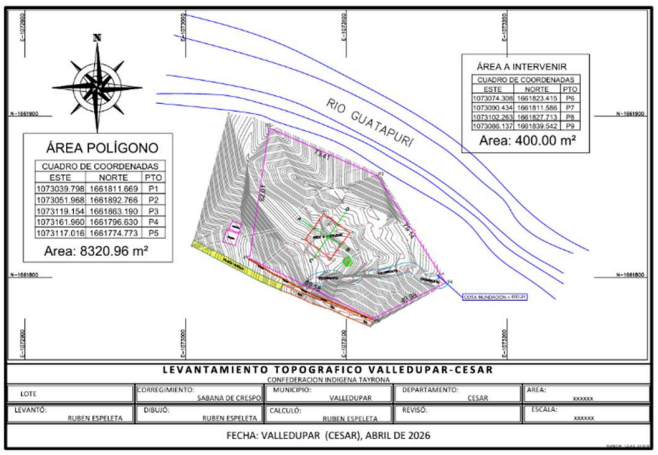
PROYECTO: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO N°0888 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y LA CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA.

TOPOGRAFO

RUBEN DARIO ESPELETA JACOME

T.T. 101-27005

ABRIL DE 2026



Cordialmente,

ELYN SOFÍA MONTOYA GÓMEZ
Contratista Grupo de Infraestructura Cultural